



**RECIBIDO**

FECHA: 24/01 HORA: 10:03

FOLIOS: 01 FIRMA: [Signature]

SOLICITUD DE TRASLADO A OTRO COLEGIO

Señor:  
Decano Regional de CORLAD Junin

Yo, Mabel Karen Brigitte Porras Ramos, identificada con D.N.I. N° 70183301 con Colegiatura Regional N° 27217 y con domicilio en Jr. Belisario Flores 645, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima.

Acudo a su Despacho a fin de solicitarle el traslado del Registro Colegial del CORLAD Junin al CORLAD Lima, por motivo de residencia actual. Asimismo, solicito remitir los siguientes documentos:

1. Constancia de no adeudo
2. Reconocimiento de tiempo de colegiatura.

En ese sentido, para que surta los efectos oportunos, adjunto el comprobante de pago correspondiente a la constancia de no adeudo y firmo la presente solicitud.

Atentamente,

**Mabel Karen Brigitte Porras Ramos**  
DNI 70183301



## COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN LEY N° 31060

Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración  
Creado por Decreto Ley N° 22087 - D.S. N° 020-2006 - E.D.


# CONSTANCIA DE NO ADEUDO

Huancayo, 24 de enero del 2025

El suscrito, en mi carácter de Decano Regional del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN CORLAD – JUNÍN.

Hago Constar: que el Licenciada Porras Ramos Mabel Karen Brigitte, con DNI N° 70183301 y Registro REGUC 27217, **NO MANTIENE NINGUNA DEUDA.**

Se extiende la presente para los fines que el interesado convenga.

 COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
*Omar Orestes Salinas Fernández*  
-----  
Lic. Adm. Omar Orestes Salinas Fernández  
DECANO REGIONAL  
CLAD N° 696

Calle Marte N° 181 - Urb. Los Eucaliptos  
Chorrillos - Huancayo (Alt. Cdra. 19 - Calmell del Solar)

064 232926

943 943 799 / 920 347 959 / 972 832 231

junincorlad@gmail.com

Corlad Junín



**EL DECANO Y EL DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO  
Y HABILITACIÓN PROFESIONAL DEL COLEGIO REGIONAL  
DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN – JUNÍN**

Otorga la presente:

# CONSTANCIA DE HABILIDAD

A la licenciada en Administración **PORRAS RAMOS, MABEL KAREN BRIGITTE**  
Registro de colegiatura Nacional N° 27217 quien es miembro de esta orden  
profesional a la fecha se encuentra como **MIEMBRO HÁBIL** para el ejercicio de la  
profesión en concordancia con los dispositivos legales vigentes:

- Ley N° 31060 Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración (25.10.2020)
- Decreto Ley N° 22087 (14.02.78)
- Decreto Supremo N° 020-2006-ED (25.07.06)
- Ordenanza Regional N°126- 2012-GRJ-CR

Por tanto, se solicita a quien corresponda, se le reconozca como tal a fin de que  
pueda cumplir con las funciones y atribuciones propias de la actividad profesional.

Este documento tiene vigencia desde 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de  
2024.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que estime  
conveniente.

Huancayo, 06 de enero de 2024.

